

**29130** REAL DECRETO 2713/1998, de 16 de diciembre, por el que se nombra Magistrada del Tribunal Constitucional a doña María Emilia Casas Baamonde.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 159 de la Constitución y 16 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, y a propuesta del Senado,

Vengo en nombrar Magistrada del Tribunal Constitucional a doña María Emilia Casas Baamonde.

Dado en Madrid a 16 de diciembre de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,

JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

**29131** REAL DECRETO 2714/1998, de 16 de diciembre, por el que se nombra Magistrado del Tribunal Constitucional a don Vicente Conde Martín de Hijas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 159 de la Constitución y 16 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, y a propuesta del Senado,

Vengo en nombrar Magistrado del Tribunal Constitucional a don Vicente Conde Martín de Hijas.

Dado en Madrid a 16 de diciembre de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,

JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

**29132** REAL DECRETO 2715/1998, de 16 de diciembre, por el que se nombra Magistrado del Tribunal Constitucional a don Fernando Garrido Falla.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 159 de la Constitución y 16 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, y a propuesta del Senado,

Vengo en nombrar Magistrado del Tribunal Constitucional a don Fernando Garrido Falla.

Dado en Madrid a 16 de diciembre de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,

JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

**29133** REAL DECRETO 2716/1998, de 16 de diciembre, por el que se nombra Magistrado del Tribunal Constitucional a don Guillermo Jiménez Sánchez.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 159 de la Constitución y 16 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, y a propuesta del Senado,

Vengo en nombrar Magistrado del Tribunal Constitucional a don Guillermo Jiménez Sánchez.

Dado en Madrid a 16 de diciembre de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

## MINISTERIO DE FOMENTO

**29134** RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 1998, de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, por la que se resuelve la convocatoria de 22 de mayo de 1998 para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D, vacantes en la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos.

Por Resolución de 22 de mayo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio) se convocó concurso específico (3/98), para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D, vacantes en la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos.

Vistas las solicitudes presentadas y valorados los méritos alegados por los concursantes,

Esta Presidencia, de acuerdo con lo establecido en la base undécima.1 de la convocatoria, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos y resolver parcialmente el concurso específico citado, adjudicando los destinos que se relacionan en el anexo a los funcionarios que se especifican, declarando desiertos los puestos que igualmente se detallan.

Segundo.—Los interesados deberán tomar posesión del nuevo destino obtenido en el plazo de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la presente Resolución.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, de acuerdo con la base undécima.2 de la convocatoria.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse, previa comunicación a esta Presidencia, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 30 de noviembre de 1998.—El Presidente, P. D. (Resolución de 24 de abril de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo), el Consejero-Director general, José Ramón Esteruelas Hernández.

Sr. Director de Recursos Humanos.